



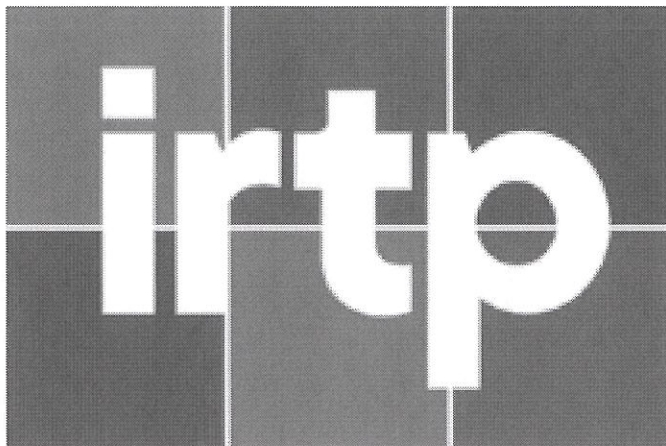
PERÚ

Ministerio de
Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

irtp



PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

P-N° 002-2024/IRTP

COMITÉ SE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CUADRO DE CONTROL DE APROBACIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO		
	ÓRGANO	SELLO Y FIRMA
Elaborado por:	Área de Administración de Personal	 INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ KELVIN VALVERDE ZEVALLOS Jefe del Área de Administración de Personal
Aprobado por:	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	 

Fecha de inicio de vigencia:



PERÚ

Ministerio de
Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

irtp

TABLA DE CONTENIDOS

I.-	OBJETIVO	pág. 03
II.-	ALCANCE	03
III.-	MARCO LEGAL	03
IV.-	DEFINICIONES	04
V.-	RESPONSABILIDADES	04
VI.-	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN	05
VII.-	REGISTRO	06
VIII.-	PROGRAMA DE CAPACITACIONES 2024	07





PERÚ

Ministerio de
Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

irtp

PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL IRTP

I. OBJETIVO

Establecer la metodología y procedimiento para una adecuada inducción, capacitación, entrenamiento y concientización en Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, optimizando al más alto nivel, de acuerdo con necesidades de la organización, plan individual de desarrollo y desempeño de los servidores del IRTP y empresas que brindan servicios en el IRTP (personas naturales o jurídicas), cuando sea aplicable.

II.- ALCANCE

El alcance es aplicable a todos los servidores del IRTP en todas las sedes a nivel nacional, así como al personal de las empresas de servicios según sea el caso.

III.- MARCO LEGAL

- DS N° 030-2023-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por el Decreto Supremo N° 016-2023-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social, y modifica el Decreto Supremo N° 016-2023-PCM
- Decreto Supremo N° 016-2023-PCM, N° 030-2023-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19 y establece nuevas medidas para el restablecimiento de la convivencia social
- Resolución Ministerial N° 881-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N 135-MINSA/CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú". Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, que aprueba la NTS N° 178 MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú.
- Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Ley N° 30222 "Ley que modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo".
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR, Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 010-2014-TR, Aprueba normas complementarias para la adecuada aplicación de la Única disposición complementaria transitoria de la Ley 30222.



IV.- DEFINICIONES

- a) **Capacitación:** Sistema de formación, que sirve para proporcionar y/o incrementar los conocimientos, habilidades y aptitudes requeridas para el desempeño de las funciones en el cargo asignado de cada servidor.
- b) **Curso Taller:** Capacitación teórica con un taller de práctica, que se realiza en aula y se graba para convertirlo en audiovisual y se cuelga en la página web del IRTP para conocimiento de los servidores de las oficinas filiales y retransmisoras.
- c) **Entrenamiento:** Capacitación teórica y entrenamiento práctico donde se pone en práctica los conocimientos adquiridos.
- d) **Capacitación Externa:** Capacitación efectuada por un proveedor externo. Se puede realizar fuera o dentro de las instalaciones de la institución.
- e) **Capacitación Interna:** Capacitación efectuada por servidores de la institución.
- f) **Inducción SST:** Capacitación obligatoria dirigida a todo servidor nuevo. Dicha capacitación tratará temas de seguridad y salud ocupacional, medioambientales y de responsabilidad social a fin de que pueda realizar un trabajo eficiente, eficaz y seguro, que incluya visitas a las instalaciones de la entidad.
- g) **Inducción para Empresas que brindan Servicios:** Es una inducción proporcionada al servidor de cualquier empresa que brinde servicio dentro de las instalaciones del IRTP, como requisito previo al ingreso al emplazamiento.

V.- RESPONSABILIDADES

5.1. Del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP

Garantizar el cumplimiento de las acciones de capacitación y entrenamiento, destinados a promover sensibilización por parte de los servidores de las normas de seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento al objetivo del Plan de Capacitación.

5.2. Del Área de Administración de Personal

- a) Coordinar y estructurar el desarrollo de las capacitaciones, verificando los requerimientos necesarios.
- b) Coordinar con las distintas áreas del IRTP la participación de los servidores en las capacitaciones programadas.
- c) Supervisar que el Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo, realice las siguientes actividades:
 - i. Realizar las Capacitaciones internas, según las fichas de los cursos previamente establecidos en el acápite VI del presente Plan y dentro de la programación autorizada por el área de Administración de Personal.
 - ii. Coordinar con las instituciones pertinentes las capacitaciones externas.
 - iii. Administrar las evaluaciones de capacitación de todos los servidores.
 - iv. Mantener los registros de la Inducción SST y Capacitaciones.



- v. Asegurar que la conservación de los registros generados de los procesos de capacitación, sea realizado de manera correcta.

5.3. De los servidores

Participar de manera presencial o virtual a las capacitaciones y/o entrenamiento programados para su área en las fechas que le sean indicadas, de forma obligatoria. Las Jefaturas brindarán las facilidades para este cometido, adecuándose a lo establecido en la legislación que indica 4 capacitaciones al año por servidor.

El no cumplimiento de esta obligación será pasible de sanción conforme se establecerá en el RISST y en el Reglamento Interno de Trabajo.

5.4. Empresas que brindan servicios

- Asistir a la capacitación de Inducción al inicio de trabajo en el IRTP.
- Administrar y programar las capacitaciones internas de su personal.
- Evidenciar los registros de capacitación al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del IRTP.

VI.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

6.1. INDUCCION de SST

Capacitación virtual obligatoria dirigida a todo servidor nuevo, o reincorporado con temas de Seguridad, Salud Ocupacional.

6.2. CAPACITACIÓN IN HOUSE

Capacitaciones realizadas a través de una plataforma virtual y/o presencial a cargo del corredor de Seguros Pacífico SAC, que inicialmente será virtual pudiendo más adelante realizar presencia cumpliendo protocolos.

6.4. CAMPAÑAS

Las campañas se enfocan en prevención de riesgos específicos para campaña de difusión masiva

1.- Prevención ante la radiación solar:

Campaña difundirá medidas preventivas que se deben tomar ante la exposición a la radiación solar y las consecuencias en la salud, para concientización sobre el uso de protectores solares, lentes solares, sombreros de ala ancha y/o gorras tipo árabe, ropa manga larga, uso de sombras como toldos.

2.- Día Mundial de Seguridad y Salud en el Trabajo

Campaña difundirá la importancia de la esta fecha 28/04/2024 y realizarán actividades presenciales los diferentes locales, lo cual promoverá la concientización de los trabajadores con juegos, dinámicas y premios de incentivos.





PERÚ

Ministerio de
Cultura

Instituto Nacional de
Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

irtp

6.4 BOLETINES INFORMATIVOS

La metodología de trabajo se basa en el aprendizaje investigativo y autónomo de los servidores, enviándoles boletines informativos a través de consejos de seguridad y mailing por vía virtual en la página web, a sus correos electrónicos y publicándolos en vitrinas informativas del IRTP.

VII.- REGISTRO

Los eventos de capacitación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo serán reportados por el Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo al área de Administración de Personal, teniendo en cuenta los Formatos Anexos al presente Instructivo.

Las Capacitaciones se registrarán en los siguientes Formatos:

- Anexo N° 1: P-OA N° 002-2024/F-01 – Registro de Asistencia a Capacitación
- Anexo N° 2: P-OA N° 002-2024/F-02 – Registro de Compromiso de Inducción
- Anexo N° 3: P-OA N° 002-2024/F-03 – Registro de Evaluación





PERÚ

Ministerio de
CulturaInstituto Nacional de
Radio y Televisión del PerúTV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

irtp

VIII.- Programa de Capacitaciones 2024

Objetivo 4	Concientizar a los colaboradores a tomar medidas de seguridad para garantizar las condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo.														
Objetivo Especifico 4.1	Concientizar a los colaboradores en medidas preventivas														
Presupuesto	S/.														
Meta	Cumplir con el 90% de Capacitaciones														
Nº	Actividades Programadas	Responsable	AÑO 2024												CUMPLIMIENTO
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Observaciones
IV	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN														
4.1	Inducción en SST	SST	De acuerdo a demanda												Presencial
4.2	Seguridad	Planes de Emergencias: Evacuaciones en caso de emergencia					X								Presencial
4.3		Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPERC						X							Asincrónica
4.4		Seguridad de Oficinas						X							Virtual
4.5		Investigación de accidentes de trabajo							X						Virtual
4.6		Manejo Defensivo								X					Presencial y Virtual
4.7		Comité SST								X					Presencial y Virtual
4.8		Prevención y lucha contra incendios									X				Virtual
4.9		Herramientas manuales y de poder										X			Virtual
4.10		Riesgo Eléctrico											X		Presencial y Virtual
4.11		Prevención de enfermedades por calor		X											Presencial y Virtual
4.12	Salud Ocupacional	Prevención de enfermedades por exposición a radiación solar			X										Presencial y Virtual
		Prevención contra el dengue			X										Virtual
		Riesgo Psicosocial del Estrés			X										Virtual
		Ergonomía: Manipulación Manual de Cargas				X									Presencial y Virtual
		Reanimación Cardio Pulmonar con muñeco				X									Presencial
		Primeros Auxilios					X					X			Presencial
		Prevención de enfermedades respiratorias en el trabajo						X							Virtual
		Ergonomía en la conducción de vehículos									X				Virtual
4.18		Salud Visual en el trabajo											X		Presencial y Virtual

